

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/CVS

Nº 2339  
Secc 1ª

LAS CONDES, 29 ABR. 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **MARIA LORETO BURGOS HORMAZABAL**, de fecha 20 de Diciembre del 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 186 del 02 de Enero de 2013, Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

#### DECRETO

1.- **APRUEBASE**, El Informe Final presentado por doña **MARIA LORETO BURGOS HORMAZABAL**, RUT. N° [REDACTED], por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2013, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 20 de Diciembre del 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 186 del 02 de Enero de 2013.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

EDD. OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE(S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
Dir. Control  
RRHH  
Interesado  
Oficina de Partes

